



BUIN

Ilustre Municipalidad

Secretaría Municipal

662 626

BUIN, 03 FEB 2021

DECRETO ALCALDÍCIO N° 342 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 336 de fecha 02 de febrero de 2021, se decreta el permiso compensatorio del Secretario Municipal don Gerónimo Martini Gormaz, desde el 02 al 05 de febrero de 2021, ambas fechas inclusive. Nómbruese como Secretario Municipal Subrogante a don Víctor Zúñiga Silva, Director de Control, a contar del 02 al 05 de febrero de 2021, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- El Memorándum N° 38, de fecha 28 de enero de 2021, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, donde solicita al Administrador Municipal otorgar fondo a rendir, para ser usado durante la campaña de permisos de circulación año 2021, por la suma de \$500.000.-, a nombre de la funcionaria Sra. Viviana Vásquez González.

4.- La Autorización de Gastos, de fecha 28 01 de febrero de 2021, emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción del Sr. Administrador Municipal, para decretar el fondo a rendir.

DECRETO.

1.- Autorizase la entrega de un Fondo Global, por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos), a nombre de la funcionaria municipal doña Viviana Vásquez González, Cédula de Identidad N° , Directora de Tránsito y Transporte Público.

2.- El fondo será destinado a cubrir gastos correspondientes a la Campaña de Permisos de Circulación año 2021.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas será la encargada de velar que se realicen las respectivas rendiciones de gastos en el plazo determinado para ello.

4.- Impútese el giro de fondos a la siguiente cuenta presupuestaria:

ITEM	Centro de Costo	Monto
215.22.12.002	22.01.02	\$500.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

VICTOR ZÚÑIGA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. VZS(S). VZS. mss.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- Tránsito
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Fondo a Rendir\2021\Viviana Vásquez González_Permito de Circulación.doc